

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.922/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 24/13 por el fallecimiento sin testar de D. SEBASTIÁN JIMÉNEZ PÉREZ ocurrido en Ávila el día 9 de agosto de 2012 a favor de su hermana de doble vínculo D^a VIRGINIA JIMÉNEZ PÉREZ, y sus sobrinos D JOSÉ MANUEL VAQUERO JIMÉNEZ, D EMILIO VAQUERO JIMÉNEZ, D JACINTO VAQUERO JIMÉNEZ, D PEDRO ÁNGEL VAQUERO JIMÉNEZ, D HONORIO VAQUERO JIMÉNEZ, D^a VIRGINIA VAQUERO JIMÉNEZ, hijos de su premuerta hermana D^a Virginia Jiménez Pérez; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a ocho de mayo de dos mil trece.

El/La Secretario, *llegible*.